

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IDRY-CD-0122-2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD.

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de la dos partes (Art. 52 y 53 ley 80 de 1993).

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL ÁREA DE ACTIVIDAD FÍSICA MODALIDAD DE MANTENIMIENTO MÚSCULAR PARA REALIZAR SESIONES A LA POBLACIÓN DE LAS COMUNAS V Y VI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN	240 DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de marzo de 2023
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	21 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de noviembre de 2023
CONTRATISTA	DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
NIT	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C.	1.118.547.527
SUPERVISOR	YERLY JIMENA CORCHUELO CASTAÑEDA

En la ciudad de Yopal a los veintiun (21) días del mes de marzo de 2023, se reunieron, la profesional universitaria YERLY JIMENA CORCHUELO CASTAÑEDA en calidad de Supervisora del contrato y DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY, identificada con cedula No.1118547527 de Yopal - Casanare en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio, teniendo en cuenta que:

- 1) El contratista perfeccionó y legalizó el contrato dentro del termino establecido.
- 2) El contratista se compromete a cumplir las obligaciones y actividades pactadas en el contrato en mención.
- 3) El contratista conoce todas y cada una de las clausulas estipuladas en el contrato y se compromete a cumplirlas

FORMA DE PAGO: El IDRY pagará el 100% del valor del contrato así: PAGOS PARCIALES: Ocho (8) pagos periódicos equivalentes a treinta (30) días, por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.650.000) cada uno, Todos los pagos se realizarán previa presentación de informe de actividades, con los respectivos soportes y/o evidencias, planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, factura o Documento Equivalente y Certificación expedida por el Supervisor del Contrato. El pago final, se realizará previa suscripción del acta de liquidación.

VALOR DEL CONTRATO: De conformidad con el valor del Contrato, el valor estipulado es por la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.200.000.00).

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IDRY-CD-0122-2023

1. ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato \$ 13.200.000,00
Valor anticipo

2. ESTADO LEGAL

2.1. Soportes (CDP y Registro Presupuestal)

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	VALOR
C.D.P.	920.26.00000140	2 de marzo de 2023	\$ 13.200.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	920.26.00000152	14 de marzo de 2023	\$ 13.200.000,00

2.2. Impuestos Municipales

CONCEPTO	No. De INGRESO	FECHA	VALOR
Estampilla pro cultura	23473	17/03/2023	\$ 132.000,00
Estampilla pro adulto mayor	23473	17/03/2023	\$ 396.000,00
Estampilla Tasa pro deporte	N/A	N/A	N/A

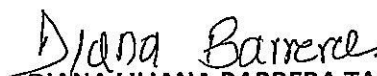
2.3. Garantías CONTRATO

COMPAÑÍA DE SEGUROS			
RIESGO	PÓLIZA N°	VIGENCIA	V/R ASEGURADO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	N/A	N/A	N/A
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A

Que por tratarse de una contrato regido por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuará con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia no contrae relación laboral alguna con el Instituto.

Se deja además constancia, que en la fecha de solicitudes, requerimientos y demás, derivados de la relación contractual, se autoriza realizarla a través del correo electrónico barrerad581@gmail.com a cargo de su titular.

Una vez leída y aprobada por las partes, la presente Acta quedará perfeccionada y produce pleno efectos para inicio del contrato. Para constancia se firma en Yopal - Casanare, a los veintin (21) días del mes de marzo de 2023


DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
Contratista


YERLY JIMENA CORCHUELO CASTAÑEDA
Profesional Universitario
Supervisor